



Expediente: 1259/20
Carátula: SALCEDO ANA MARIA C/ CARSA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23231174699 - ELECTRONICA MEGATONE S.A., -DEMANDADO
23211725389 - SALCEDO, ANA MARIA-ACTOR
90000000000 - CARSA S. A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1259/20



H105015267345

JUICIO: "SALCEDO ANA MARIA c/ CARSA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 1259/20 Juzgado del Trabajo VI nom.

INFORMO: dando cumplimiento con el proveído de fecha 30/08/2024, en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA ofreció 06 cuadernos, a saber:

A1) Documental: Producida.

A2) Informativa: Producida.

1 - Correo Oficial: informe de fecha 14/03/24

2 - ANSES: informe de fecha 05/04/24

A3) Exhibición de Documentación: Producida (apercibimiento del art. 91 y 61 del CPL)

A4) Testimonial: Parcialmente producida.

A5) Confesional: Producida (apercibimiento del art. 360 CPCC)

A6) Confesional: Producida (apercibimiento del art. 360 CPCC)

PARTE DEMANDADA ofreció 03 cuadernos, a saber:

D1) Documental: Producida.

D2) Confesional: Producida.

D3) Pericial Contable: No producida.

Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. **Prosecretaría, San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.**

Javier E. Sassi Camps

Prosecretario del Área Probatoria

GEAT N° 1

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término común de CUATRO DIAS (conforme artículo 101 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital.- ENS1259/20

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.